

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 20-06-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura

Coordinador/a: BRONCANO RODRIGUEZ, FERNANDO

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 12.0

Curso : 4 Cuatrimestre :

OBJETIVOS

El estudiante podrá realizar prácticas en una institución o empresa, con el objetivo de acercarle a la realidad laboral, contrastar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos y contribuir a facilitar su inserción profesional. Las prácticas permitirán también al estudiante trabajar en equipos interdisciplinares. Tanto la institución o empresa receptora como el alumno deberán redactar un informe sobre el desarrollo de las prácticas.

La asignatura de prácticas externas será idéntica en las 3 universidades, con una guía docente común. Sólo variarán las entidades receptoras propuestas por cada universidad.

Objetivos formativos de las Prácticas profesionalizadoras

En el plan de estudios del grado en Ciencia, Tecnología y Humanidades se prevé la realización optativa de prácticas profesionalizadoras en instituciones y empresas públicas o privadas. El objetivo de estas prácticas es que el alumnado pueda aplicar los conocimientos adquiridos y las capacidades desarrolladas a lo largo del grado llevando a cabo actividades o proyectos en contacto directo con equipos multidisciplinares de especialistas de las diferentes opciones profesionales con las que los conocimientos del grado están relacionados.

A su vez, las prácticas servirán para familiarizar al alumno/a con la metodología de trabajo empleada en la realidad profesional, favoreciendo así su preparación y desarrollo de las competencias necesarias para el trabajo profesional. La estancia en la empresa o institución externa ofrecen al estudiante una primera opción de inserción en el mercado de trabajo, una experiencia que mejora sus opciones de futura contratación, así como un entorno apto para la creatividad y el emprendimiento.

Al finalizar las prácticas el/la estudiante deberá presentar una memoria.

Como objetivos específicos, se pretende que el/la estudiante:

¿ Se incorpore a proyectos y/o equipos de entidades o instituciones dedicadas a trabajar en la elaboración de proyectos de ciencia en sociedad, la gestión de patrimonio científico, la proyección de divulgación científica innovadora que use nuevos lenguajes comunicativos o el impulso de iniciativas interdisciplinarias de ciencia, arte y humanidades.

¿ Desarrolle el pensamiento crítico y participe en las propuestas y proyectos de trabajo y/o de intervención previstos en el convenio de prácticas.

¿ Ensaye con rigor las relaciones interdisciplinares e interprofesionales.

¿ Realice aportaciones destinadas al desarrollo de acciones de asesoramiento, información y orientación

¿ Colabore en la planificación, implementación y evaluación de actividades de sensibilización y formación.

¿ Valore su proceso de aprendizaje y de adaptación en los contextos de trabajo en los que participe.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

La programación y seguimiento de las Prácticas profesionalizadoras se realiza acorde con lo especificado en el proceso PC03.a. Gestión de las prácticas externas del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro. La Facultad de Filosofía y Letras ha redactado el Protocolo de la asignatura

¿Pràctiques Externes¿ aprobado en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad el 15 de febrero de 2017, en el que se desarrolla y se adapta a los estudios de grado la normativa referida a las prácticas externas curriculares (PE) aprobada en el marco Normativa académica de la UAB aplicable als estudis universitaris regulats de conformitat amb el RD 1393/2007, modificat pel RD 861/2010. Tit. IV. Cap. I Art. 118; Tit. XVI Art. 421-443.

Las prácticas profesionalizadoras del grado en Ciencia, Tecnología y Humanidades son actividades de naturaleza formativa que se desarrollan en una asignatura optativa de 12 créditos. Como tal, requiere una dedicación del estudiante de 300 horas, de las cuales 250 son de trabajo efectivo en la empresa o institución. Las 50 horas restantes se distribuyen entre una entrevista con el tutor/a académico (4h), planificación (8h), y realización de la memoria (38h, aproximadamente). Las prácticas no podrán tener una duración superior a 35 horas semanales (con un máximo de 7 horas diarias aconsejable).

Los y las estudiantes dispondrán de un/a tutor/a en la entidad externa que se responsabilizará de la formación del estudiante, del seguimiento del plan de trabajo propuesto, así como de la redacción de un informe acreditativo del aprovechamiento del estudiante que servirá como parte de la evaluación de la asignatura.

Cada universidad designará un miembro del profesorado como responsable local de la asignatura de Practicas profesionalizadoras (PPRO). Entre las diferentes responsabilidades se incluirá:

¿ Contactar con entidades y empresas externas para conseguir ofertas de PPRO y definir un listado anual de prácticas, que incluyan un resumen del trabajo propuesto.

¿ Publicar el listado de ofertas recibidas

¿ Gestionar la asignación de prácticas según los intereses y expedientes académicos del alumnado.

La asignatura se desarrolla en las siguientes etapas:

¿ Planificación: Gestión, publicación, solicitud y asignación de las propuestas.

¿ Formalización de convenio y matrícula. El convenio de PPRO, proporcionado por Gestión Académica, deberá incluir el plan de trabajo y cronograma previsto. Deberá ser firmado tanto por el tutor/a en la empresa como por el/la responsable de la asignatura, previa firma del decano o decana de la facultad correspondiente. Este convenio cubre los requisitos legales relacionados con la estancia de estudiantes en empresas, y permite la matrícula de la asignatura.

¿ Desarrollo de las prácticas en la empresa o institución.

¿ Evaluación: El/la estudiante presentará una memoria escrita siguiendo el modelo disponible que será valorado y contará por un 60% de la nota final. El tutor/a en la empresa presentará un informe de evaluación de la estancia del alumno/a que contará por el 40% restante de la nota.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de las Prácticas Externas del Grado se realizará de acuerdo con los procedimientos y modelos de informe establecidos por la universidad coordinadora, UAB, en su normativa:

<https://www.uab.cat/web/estudiar/grau/informacio-academica/practiques-externes-1345662180331.html>.